

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00496-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA APAFA

Referencia: a) PLAN DE TRABAJO – POI ASGESE 2025
b) EXPEDIENTE E-SINAD

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), en la cual se programan las actividades a ejecutar desde UGEL, el cual tiene como finalidad fortalecer y capacitar a los padres de familia y comités, respecto a la constitución, funciones, organización, funcionamiento y el proceso de conformación del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia aplicadas a las instituciones educativas públicas en mérito a la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas Públicas.

En tal sentido, se les invita a participar de la asistencia técnica denominada "Proceso Electoral para la Conformación del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de la APAFA", dicha asistencia se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	HORA	VIRTUAL
Padres de familia de las IIEE públicas de Educación Básica (EBR – EBE-EBA) Directivos de las IIEE	Lunes 24 de noviembre de 2025	4:00 p.m. - 5:30 p.m.	https://bit.ly/4pdb0ZR

En ese sentido, se les solicita realizar la difusión de la presente a fin de poder brindar los alcances respectivos a los padres de familia de su institución educativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,
FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J. ASGESE
KBML/ABOG.ESSE

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-1072517 CLAVE: 28A23F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

